

Sign. P C B - 228 / 8 -



PRISION CENTRAL

DE

BURGOS

Primer apellido: FERNANDEZ

Segundo apellido: ORTIZ

Nombre: JULIAN

CAJA N° 228

EXPTE. n° 8

AÑOS: 1936 / 1936


PRISION CENTRAL DE BURGOS

21851

Expediente procesal de Julian Fernandez Ortiz

Natural de Aznar Provincia de Alava
 vecino de Miranda de Ebro Provincia de Burgos
 hijo de Jens y de Angela
 edad 40 años profesion Camarero
 instruccion trane estado casado hijos 4
 núm. de ellos antecedentes ingresa por 13 vez
 Domicilio

[Faint signature]



CAUSA

NUMERO		Año	Juzgado	Secretaría	Delito	FECHAS	
Sumario	Rollo					Ingreso	Salida
79		1936	to Guipuzcoa			24-7-36	

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
24	Julio	1936	Ingresa en esta Prisión, procedente de <u>la calle</u> entregado por <u>fuerra armada</u> en concepto de <u>detenido</u> a disposición de <u>la Autoridad Militar</u> con <u>orden suentor</u> de <u>la misma</u> , a quien se participa dicho ingreso <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> Vº Pº El Director P. P. </div>

[Signature]
El Subdirector

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
10	agosto	1936	<p>Unere mandamiento del Juzgado instructor Militar, en la causa n.º 49 de este año, participando al efecto este recluso comunicado hasta tanto venga hacerse cargo del mismo, la Guardia Civil, para ser conducido a Penanda.</p> <p>N.º 170 El Director P. J. Lomb</p> <p>El Subdirector P. J. Lomb</p>
10	febrero	1936	<p>Es conducido este detenido por la Guardia Civil a Mianura para la practica de diligencias judiciales.</p> <p>N.º 130 El Director P. J. Lomb</p> <p>El Subdirector P. J. Lomb</p>
11	agosto	1936	<p>Unere telegrama de la Jefatura de la Prisión de Melilla, interesando responsabilidad al que se halla afecto este recluso y sus hijos.</p> <p>N.º 170 El Director P. J. Lomb</p> <p>El Subdirector P. J. Lomb</p>
21	agosto	1936	<p>Unere al expediente de José Enuela, mandamiento del Juez Militar de Mianura, decretando el procedimiento y prisión de este detenido en causa n.º 49 de 1936 procedimiento sumario. Se acusa recibo.</p> <p>N.º 130 El Director P. J. Lomb</p> <p>El Subdirector P. J. Lomb</p>
7	Septiembre	1936	<p>Salio a Lourejo y regreso sin novedad.</p> <p>N.º 130 El Director P. J. Lomb</p> <p>El Subdirector P. J. Lomb</p>

E. 1505.241

18 Septbre 1936 - Cumplimentada la sentencia a que se refiere el orden unido al expediente de José Alvarez

pape
El Director
me
unido

El Subdirector
me
unido

Sírvase V.S. disponer que los detenidos y sujetos al procedimiento nº 79 que instruyo por los sucesos de Miranda de Ebro, SEBASTIAN LOPEZ INIGO, JULIAN FERNANDEZ ORTIZ SEGUNDO MARTINEZ, ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ y ALBERTO GUINEA QUEDEN rigurosamente incomunicados hasta que la Guardia Civil venga a hacerse cargo de ellos para su traslado a Miranda de Ebro, para práctica de diligencias.

Burgos 10 de Agosto de 1.936

El Teniente Coronel Juez Instructor.

Carlos Martínez

Recib.

El Oficial

AL UTILIZAR EL TELEGRAMA O FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACER OBRA NACIONAL

NÚMERO

4738
1420 1036
BURGOS

Para

de

núm.

palabras

deposítado el

a las

S. S. BURGOS MIRANDA EBRO 12.-35.-11.-10/10 JEFEE PRISION A

RUEGOLE CONTESTE TELEGRAFO SI PRESOS TRANSFERIDOS DE ESA A ESTA DIA AYER SEBASTIA LOPEZ YNICO SEGUNDO MARTIN SANCHEZ JULIAN FERNANDEZ ORTIZ Y ALBERTO GUINEA SANTAMARIA TIENEN PENDIENTE EN ESA ALGUNA RESPONSABILIDAD

20/12/35

PRISION CENTRAL DE BURGOS.

22/8/36

Sebastián López Illigo
Julian Fernández Ortiz
Segundo Martínez Sanchez
Alberto Guinea Santamaría.

Todos ellos se hallan en celdas por estar incomunicados.

El Señor Jefe de servicios ordenará a los Sres Guardias de servicio en el Rastrillo y puerta principal de la Prisión permitan la salida previamente identificada de los detenidos que al margen figuran, para ser entregados a la Guardia civil, para su conducción al pueblo de Miranda, al objeto de practicar con ellos diligencias judiciales.

Burgos, 10 de agosto de 1.936.

CUMPLASE LO QUE LA PRESENTE ORDENA
El Jefe de servicios

P. O. EL DIRECTOR.

[Signature]

[Signature]

CUMPLIMENTADA.

El Guardia de Rastrillo El Guardia de Puerta principal.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Al jefe de depósito
[Signature]
[Signature]